



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-027

VISTO:

1. Lo señalado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N°2024-0106 de 21 de marzo 2024, en orden a otorgar la Beca de Estudio “Filidor Gaete Monsalve” año 2024, a los estudiantes beneficiados, cuyo texto fue aprobado por Decreto U. de C. N°2003-160 de 20 de agosto de 2003 y modificado por Decreto U. de C. N°2006-164 de 17 de noviembre de 2006 que fijó su texto definitivo.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio “**FILIDOR GAETE MONSALVE AÑO 2024**” a los siguientes estudiantes:

Estudiante : Constanza Aylín Salas Manríquez
Carrera : Ingeniería Civil Industrial
Institución : Universidad de Concepción

Estudiante : Martina Nicole Cisterna Bastidas
Carrera : Trabajo Social
Institución : Universidad de Concepción

Estudiante : Simoney Alexandra Vidal Riquelme
Carrera : Ingeniería Comercial
Institución : Universidad de Concepción

Comuníquese a las estudiantes beneficiarias y transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de abril de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL